ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA
SESIÓN N° 43 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Miércoles, 01 de diciembre de 2021

Siendo las 15:20 horas, el Sr. alcalde, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo, presenta la audiencia pública solicitada para este día.

AUDIENCIA PÚBLICA SOLICITADA POR EL SEÑOR JUAN ANDRÉS MOREL, PRESIDENTE EJECUTIVO CEMIN HOLDING MINERO.

Señala que CEMIN es una empresa de la mediana minería que lleva más de 40 años operando en zonas como Vallenar, la provincia de Petorca, Catemu y el sur de Santiago. Es "de capitales nacionales" con una larga trayectoria en el segmento de mediana minería.

Comenta que "actualmente operan 2 faenas mineras, una en Pullally, que lleva más de 20 años funcionando en condiciones muy similares a las actuales. Una operación que da trabajo a 170 personas, más otras empresas contratistas de servicios asociados a la operación".

Informa que "de la dotación total, el 60% es gente de la Provincia y un 35% de comunidades cercanas como Longotoma, Quínquimo, Pullally y La Ligua".

Valora la oportunidad de presentarse ante el Honorable Concejo Municipal.

Indica que "la actual planta de procesamiento tiene una resolución de calificación ambiental que termina durante el año 2023 y, dado que todavía quedan reservas en la mina, presentaron una declaración de impacto ambiental en marzo del año 2020, para poder extender la operación 5 años más".

Señala que "este proyecto, llamado continuidad operacional, busca mantener la operación actual en las mismas condiciones que lo hace hoy día. Es decir 15.000 toneladas mensuales de tratamiento, mina subterránea, tratamiento en pilas y en proceso de lixiviación por agitación, durante 5 años más y en ese tiempo realizar labores de exploración, que es natural en cualquier empresa minera, para seguir manteniendo nuestra presencia en la comuna y seguir dando trabajo a gente de las comunidades locales".

Explica que "se trata de un proceso de evaluación ambiental, de una declaración de impacto ambiental y, algo que no es común, el Sistema de Evaluación Ambiental nos sugirió realizar participación ciudadana, proceso que se llevó a cabo durante el año, con participación de más de 100 personas de las distintas comunas aledañas a la operación, donde el Sr. alcalde tuvo la oportunidad de participar y presenciar la presentación".

Indica que el motivo de la audiencia es contar en qué consiste este proyecto, cuáles son las líneas generales y ponerse a disposición para resolver cualquier duda que el Concejo pueda tener respecto al proyecto.

Insiste en que "no hay un cambio radical en la operación, es esencialmente lo mismo que venimos haciendo durante los últimos 20 años y lo que queremos es, por lo menos, extender la vida útil de nuestra operación por 5 años más".

Indica "saber cuáles son las preocupaciones de la comunidad. Sabe que la empresa tiene una historia con el dueño anterior, que quiso desarrollar un proyecto de una magnitud distinta de la actual operación y, por lo tanto, sabe que hay algunos malentendidos o algunos aspectos que han estado en la opinión pública que no han sido suficientemente aclarados".

Recuerda que "el Sr. alcalde les hizo notar cuáles son las preocupaciones de la ciudadanía, una de ellas es que se ha hablado mucho del proyecto a rajo abierto". En este sentido – señala - "quiero ser enfático en que la operación es exactamente igual a la que actualmente se está realizando: mina subterránea, de baja escala, mediana minería. No hay un cambio en el método de explotación, no estamos pidiendo una evaluación ambiental para expandir o hacer crecer la operación, sino para mantener el mismo nivel actual por 5 años más".

Explica que "no van a requerir más agua, sino que se mantiene el mismo caudal que actualmente se requiere, 2.3 litros por segundo, que equivale a 2 o 3 hectáreas de palta". En ese sentido, asegura que "no es un gran consumo de agua, es una operación bastante eficiente en cuanto al uso del agua, recirculamos el agua de proceso y la volvemos a utilizar todas las veces que podamos y solamente reemplazamos lo que se evapora al ambiente en forma natural en nuestro sistema de procesamiento".

Señala que "durante el período de construcción, que es un tiempo muy acotado, vamos a requerir de 25 personas más para hacer el montaje de las instalaciones. La dotación se mantiene bastante igual a la que tenemos actualmente".

En términos de área impactada, indica que "es bastante menor, del orden de cuatro hectáreas donde se van a poner las pilas de lixiviación adicionales, para poder soportar esta operación por 5 años más. No hay mayores emisiones de polvo, como también se nos ha consultado".

Asegura tener "varios estudios hidrogeológicos que indican que no hay ninguna conexión entre nuestra operación y el Santuario de las Dunas de Longotoma. Estamos a una distancia, dependiendo de cómo se mida, de entre 5 y 7 km".

Aclara que "todo esto permitió que el instrumento que se aplicara fuera una declaración de impacto ambiental y no un estudio de impacto ambiental".

Afirma que su proceso "es minero, que requiere de reactivos. El que se ocupa es el cianuro, utilizado durante varias décadas en la industria minera y se hace en forma muy segura. Nuestra gente está entrenada, tenemos todos los protocolos de seguridad, nunca hemos tenido un evento de seguridad con el cianuro, se hace todo en ambiente contenido".

Explica que "las pilas de lixiviación tienen estas carpetas de plástico HDP para contener todas las soluciones del proceso minero, por lo tanto, no hay descarga de agua a los cursos naturales de las quebradas".

Asegura que "su operación no está cerca del bosque de olivillos, que también es una preocupación que se ha levantado, totalmente legítima y atendible". Aclara que "este proyecto no modifica la mina, sino solamente la planta, que está bastante alejada del bosque de olivillos, por lo tanto, tampoco este lugar de preservación y de fauna nativa se verá afectado".

A su juicio, esas son las principales inquietudes que tiene la ciudadanía y su intención era entregar la información de primera fuente, para despejar dudas si aún persisten.

Sr. Alcalde señala que "el Concejo tiene una apreciación en el sentido de no estar de acuerdo en que se haga una mina a rajo abierto, en que se contamine y pide que se haga todo bajo las condiciones que exige la ley". Agradece la presentación y despide al expositor.

Sr. Morel agradece la recepción e invita al Concejo a visitar la planta.

Sr. Alcalde "En nombre de Dios y de la Comuna que nos eligió" se abre la sesión, siendo las 15:32 horas.

Asisten la y los señores miembros del Concejo:
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela, alcalde, quien preside la sesión.
- Sr. Andrés Soza Reinoso, concejal.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez, concejal.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino, concejal.
- Sr. Erwin Olmos Palacios, concejal.
- Sra. Blanca Rojas Rojas, concejala.
- Sr. Juan Yáñez Peña, concejal.

Asiste, en calidad de ministro de fe:
- Sr. Alejandro Yamir Carroza Aranda, secretario municipal (s).

Se encuentran presentes las y los funcionarios municipales:
- Sr. Óscar Lielmil Arias, director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Encargada del Departamento Jurídico.
- Sr. Tomás López Arenas, asesor jurídico SECPLA.
- Sr. Francisco Arenas Proaño, Encargado de Medio Ambiente.
- Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo, abogada Departamento Jurídico.
- Hernán Ortega Cerda, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación.

Otros Invitados:
- Sr. Edgar Ávila Delgado, Ingeniero en Medio Ambiente.

También asisten, como expositores:
- Ximena Bórquez Domínguez, Territorio y Ciudad Consultores.
- Leonardo Vera Bórquez, Territorio y Ciudad Consultores.

TABLA A TRATAR:

1. **Aprobación de actas de sesiones anteriores.**
   Sesión N°41 ordinaria del 17/11/2021.
   Sesión N°42 extraordinaria del 24/11/2021.
2. **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 17 y el 30 de noviembre de 2021.**
3. **Proyectos de Modificación Presupuestaria Educación Municipal**
4. **Exposición de líneas estratégicas de trabajo del Departamento de Medio Ambiente.**
5. **Exposición de Estado de procesos de licitación de servicios de Mantención de Áreas Verdes y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.**
6. **Convenio colaboración Junta de Vecinos Las Parcelas, para efectos de regularizar caminos y recibir donación de inmuebles para municipio.**
7. **Varios, incidentes y comisiones.**

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Sr. Alcalde propone la aprobación del Acta de Sesión Nº41, correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 17 de noviembre de 2021 y ofrece la palabra para consultas y observaciones.

Sr. Alcalde, al no haber observaciones, somete el Acta a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba el Acta de Sesión Nº 41 ordinaria, del miércoles 17 de noviembre de 2021, sin observaciones.

Sr. Alcalde propone la aprobación del Acta de Sesión Nº42, correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles 24 de noviembre de 2021 y ofrece la palabra para consultas y observaciones.

Sr. Alcalde, al no haber observaciones, somete el Acta a votación.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprueba el Acta de Sesión Nº 42 extraordinaria, del miércoles 24 de noviembre de 2021, sin observaciones.

Sr. Alcalde pide autorización al Concejo para tratar, de manera extraordinaria y fuera de tabla, un proyecto de rebaja de derechos a un circo que pretende instalarse en la Comuna.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, autoriza.

Sr. Alcalde cede la palabra a la Srta. Teresa Aranda Pinilla, abogada, Encargada del Departamento Jurídico Municipal, quien expone.

Srta. Aranda explica que se está solicitando la autorización del Concejo para rebajar los cobros que están contemplados en el artículo 11 de la Ordenanza Local de Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios de la Comuna para la instalación de un circo nacional, en virtud de su contribución al desarrollo de la cultura popular.

Señala que el alcalde, con la previa autorización del Concejo, podrá autorizar la rebaja de hasta un 70% de los derechos municipales. En compensación, el circo solicitante se comprometerá a firmar un convenio y ofrecer funciones gratuitas a los sectores de escasos recursos.

Informa que "conversó con los representantes del circo y ellos se comprometen a entregar 100 entradas" para que la Municipalidad las distribuya a personas de escasos recursos.

Indica que se acompaña documentación respecto del arriendo del terreno del Club Deportivo Flecha, la fotocopia del representante legal y un informe sobre la seguridad del Circo.

Explica que, dada la normativa "ahora es el Consejo el que debe definir si acepta la rebaja de los derechos referidos" por un porcentaje que quedaría a su criterio.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a concejales.

Concejal Olmos cree importante el apoyo a los circos pues son patrimonio de la Nación y lo han pasado mal durante la pandemia. Considera estar de acuerdo con la rebaja de los derechos y que ésta sirva como parámetro para los demás circos que vengan en el futuro.

Srta. Aranda explica que se han realizado convenios anteriores y se estilaba un promedio de 50% de rebaja.

Concejal Díaz expresa "su alegría por la llegada de los circos a nuestra comunidad, sobre todo en tiempos de pandemia, donde hemos visto un deterioro a nuestra salud mental". Cree que "corresponde y no debe verse como una oportunidad de lucro, sino como una oportunidad de entretención para nuestra gente", por lo que aprueba.

Concejal Belmar manifiesta "estar contento por poder entregar a nuestros niños y niñas un momento de esparcimiento, de recreación". Indica que "ojalá las entradas que pone el circo lleguen a personas vulnerables, pues merecen disfrutar de estos actos", por lo que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba "con mucho gusto".

Concejal Olmos ratifica el apoyo y aprueba el 50% de rebaja, con la moción de que quede como acuerdo de Concejo para futuras presentaciones.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Soza se suma a las palabras de sus colegas y vota a favor de la rebaja de 50%, junto con desear mucho éxito al circo durante la temporada estival.

Sr. Alcalde también aprueba y valora la oportunidad de llevar a los niños al circo.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 199:
"EN VIRTUD DE LA LEY N° 20.216 Y DEL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL ALCALDE, AUTORIZANDO LA REBAJA DE UN 50% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES AL CIRCO AZTECA, EN VIRTUD DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA CULTURA POPULAR".

2. CUENTA DEL ALCALDE SOBRE SUS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES REALIZADAS ENTRE EL 03 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Miércoles 17 de noviembre
Muestra del curso de Banquetería SENCE y Agencia de Desarrollo Económico.

Jueves 18 de noviembre
Reunión Villa San Alberto Hurtado.

Viernes 19 de noviembre
Firma de convenio con la Universidad de Viña del Mar.
Reunión con nueva directiva de la Cooperativa de Valle Hermoso.

Lunes 22 de noviembre
Entrega de reconocimientos a funcionarios municipales de la Asociación N°2.

Martes 23 de noviembre
Reunión con Comité de Adelanto Villa Nahuel La Higuera.

Miércoles 24 de noviembre
Reunión en terreno con Comité de Adelanto Pichicuy.

Jueves 25 de noviembre
Feria preventiva en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.
Feria Laboral OMIL Provincia de Petorca.

Sábado 27 de noviembre
Actividad Teletón en Longotoma.

Lunes 29 de noviembre
Ceremonia de instalación de primera piedra de Complejo Deportivo Cachagua.
Reunión con Comunidad de Varas, Valle Hermoso.

Martes 30 de noviembre
Aniversario N°36 del Museo La Ligua.

3. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a Hernán Ortega Cerda, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, quien expone.

Sr. Ortega presenta la modificación presupuestaria N° 27, que dice relación con mayores ingresos de los jardines infantiles. Indica que el ingreso corresponde al bono de la ley N° 21.196, artículo 46, y la ley N° 21.306, artículo 67.

Aclara que es un bono que llegó al Departamento de Educación y se les entrega a las funcionarias de los jardines infantiles. El monto es de $18.660.000.-

A continuación, presenta las cuentas afectadas por la distribución de los recursos.

Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a concejales y somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 200:
"EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A", DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", APRUEBA LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMO SE INDICA:

INGRESOS					
Código	Nombres	Presupuesto inicial 2021 (M$)	Presupuesto actualizado 2021 (M$)	Modificación propuesta aumento (M$)	Presupuesto actualizado 2021 (M$)
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.147.373	10.726.364	18.660	10.745.024
	TOTALES	9.147.373	10.726.364	18.660	10.745.024
EGRESOS					
Código	Nombres	Presupuesto inicial 2021 (M$)	Presupuesto actualizado 2021 (M$)	Modificación propuesta aumento (M$)	Presupuesto actualizado 2021 (M$)
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	2.653.622	3.236.647	18.660	3.255.307
	TOTALES	2.653.622	3.236.647	18.660	3.255.307
BONO LEY N° 21.196 ART. 46 Y LEY N° 21.306 ART. 67 JARDINES					

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a sr. Hernán Ortega Cerda, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, quien expone.

Sr. Ortega presenta la modificación presupuestaria N° 28, también relacionada con los jardines infantiles, específicamente con los ingresos por licencias médicas. Señala que para esta

modificación se adjuntaron copias de los distintos ingresos ocurridos hasta esta fecha y que en total suman $80.467.000.-

A continuación, presenta las cuentas afectadas y la distribución de los recursos.

Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a concejales. No hay intervenciones. Somete la iniciativa a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 201:
"EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A", DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", APRUEBA LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMO SE INDICA:

INGRESOS					
Código	**Nombres**	**Presupuesto inicial 2021 (M$)**	**Presupuesto actualizado 2021 (M$)**	**Modificación propuesta aumento (M$)**	**Presupuesto actualizado 2021 (M$)**
08-01	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**261.650**	**461.650**	**80.467**	**542.117**
	TOTALES	**261.650**	**461.650**	**80.467**	**542.117**
EGRESOS					
Código	**Nombres**	**Presupuesto inicial 2021 (M$)**	**Presupuesto actualizado 2021 (M$)**	**Modificación propuesta aumento (M$)**	**Presupuesto actualizado 2021 (M$)**
26-01	**DEVOLUCIONES**	**-**	**3.576**	**80.467**	**84.043**
	TOTALES	**-**	**3.576**	**80.467**	**84.043**
INGRESOS LICENCIAS MEDICAS JARDINES					

Sr. Alcalde agradece la presentación.

4. EXPOSICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.

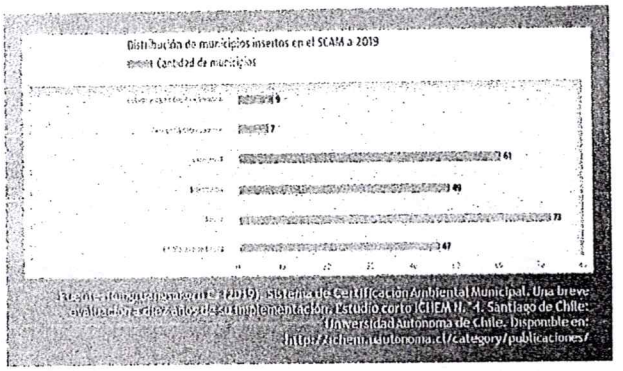
Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a Francisco Arenas Proaño, Encargado de Medio Ambiente.

Sr. Arenas indica que presentará las líneas estratégicas de trabajo del departamento enmarcadas en el proceso de certificación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Señala que asumió el cargo hace un mes, es ingeniero electrónico, especializado en energías renovables, con vocación de desarrollar un camino sustentable y potenciar la Comuna en esa área.

A través de apoyo gráfico, que en la presente acta se reproduce, procede a exponer.

Líneas Estratégicas de Trabajo

Enmarcados en el proceso de certificación SCAM



Fuente: elaboración propia (2019). Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Una breve evaluación a diez años de su implementación. Estudio corto ICHEM N° 4. Santiago de Chile: Universidad Autónoma de Chile. Disponible en: http://ichem.uautonoma.cl/category/publicaciones/

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

- Herramienta de gestión ambiental de carácter voluntario desarrollado por el ministerio del Medio Ambiente
- Persigue la integración de la sustentabilidad ambiental en la orgánica municipal, la infraestructura, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad.

1. Fortalecimiento Institucional. Estrategia, CAC, CAM, Ord. medioambiente, Ord. De Humedales, red de educadores ambientales,
2. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial climática. Actualización estrategia, política ambiental, mesa público-privada, planes, indicadores.

Estrategias y líneas de acción Dpto. Medioambiente

Fortalecer la gestión ambiental municipal en los ámbitos de educación, gestión de residuos, Energías Renovables, Eficiencia energética y la conservación de la bio-diversidad local.

- Concientizar y educar a la comunidad ante temáticas medioambientales y promover la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones.
- Mejorar y fortalecer el modelo de gestión y manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), considerando procesos para reducir, reutilizar, reciclar y recuperar residuos.
- Promover y ejecutar acciones para la conservación de la bio-diversidad local y la protección de ecosistemas y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- Capacitar, fomentar e implementar prácticas, tecnologías y temáticas relacionadas con el cuidado de energías renovables y uso eficiente de la energía en la comuna.

Líneas Estratégicas Dpto. Medioambiente

La Estrategia es un instrumento de acción que orienta los pasos a seguir para mejorar la gestión ambiental a nivel municipal y comunal

Líneas Estratégicas Dpto. Medioambiente

Instrumento local que establece las bases para la Planificación y la Gestión ambiental municipal. De cumplimiento a las iniciativas establecidas en Plan de Desarrollo Comunal en concordancia con la imagen objetivo "Medio Ambiente" y sus objetivos estratégicos. Recoge:

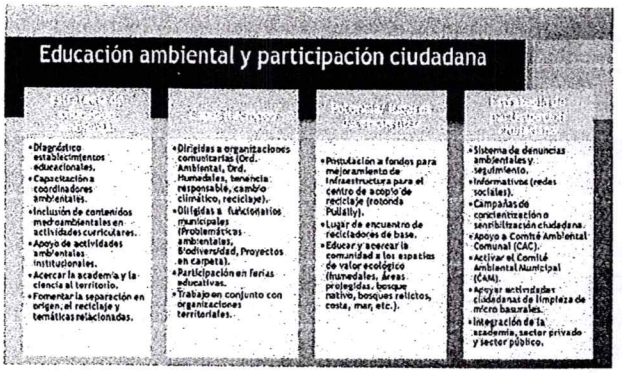
- Lineamentos nacionales en la materia, Ley N°19.300 que aprueba las Bases generales del medio ambiente.
- Ley N° 20.417 que crea el Ministerio del Medio ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)
- Agenda 21, instrumento de gestión, nace del "Programa Global para el Desarrollo sustentable en el siglo XXI" enmarcado dentro de "Conferencia de las Naciones unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible"; Río de Janeiro en Junio 1992.
- Acuerdo de París.
- Política para el desarrollo sustentable del Gobierno de Chile, que identifica a la [illegible] junto con el crecimiento económico y la equidad social, como pilares de nuestro modelo [illegible]
- Ley de donaciones.

Líneas Estratégicas Dpto. Medioambiente

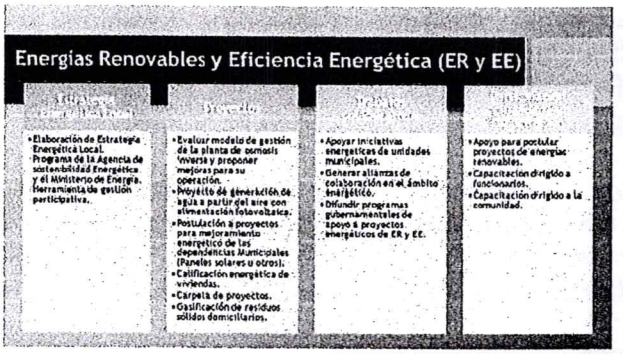
- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
- CONSERVACIÓN DE LA BIO-DIVERSIDAD
- ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

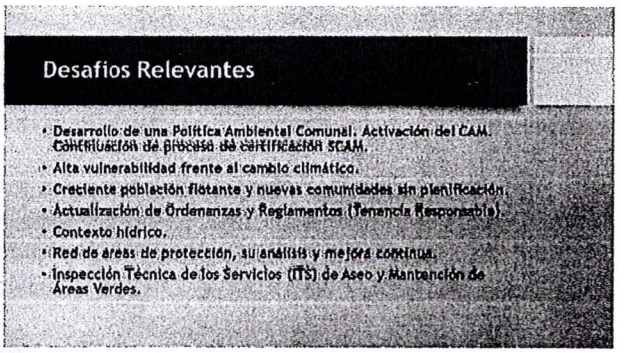
Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
• Evaluación de la gestión de residuos a nivel comunal. • Declaración de residuos y huella de carbono de la comuna. Sistema RETC. SINADER, Huella Chile. • Convenio con UC para evaluar crecimiento poblacional de sector de Huequén. Manejo de dron y metodología de análisis de imágenes satelitales o áreas.	• Incorporación de mejoras en sistema de recolección de residuos y reciclaje. • Diagnóstico y seguimiento de micro-basurales. ("poca especialidad operativa") • Fiscalización y monitoreo del servicio de aseo. • Gestión de denuncias. • Coordinación de retiro de material voluminoso (Comunidad). • Reciclaje en actividades municipales.	• Georeferenciación de contenedores, ¿sitios de reciclaje y activos de interés. • Implementacion y mejoramiento de puntos verdes, puntos limpios y acopios de basura. • Estrategia de seguimiento y cuantificación de reciclaje. • Reciclaje en establecimientos educativos. • Solución a escombros, podas y residuos voluminosos.	• Capacitaciones dirigidas a la comunidad. • Capacitaciones a funcionarios municipales. • Estrategia de difusión. (Volanteos, talleres, redes sociales, etc.) • Apoyo a iniciativas sociales o comunitarias.









Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a concejales.

Concejal Belmar lamenta que "el SCAM no traiga recursos importantes asociados. Indica que es un problema que se ha tenido desde que se comenzó con la certificación. El Ministerio de Medio Ambiente exige ciertas cosas y el retorno o aporte en dinero es escaso o mínimo. No alcanza para hacer un pequeño proyecto".

Cree que "hay que darle fortaleza al Consejo Ambiental Comunal, una organización muy fuerte antes de la pandemia y ha sufrido los efectos de lo que hemos vivido".

Considera que "es un esfuerzo muy grande el que hacen los municipios sin recursos. Eso no debería ser así, deberíamos tener un ministerio que premiara el avance en estas categorías de certificación ambiental".

Señala que "establecer convenios con Sopraval o la Minera Pullalli es una contradicción muy grande. Como municipio se han pagado costos importantes por hacer actividades con estas empresas, que son molestas para nuestros vecinos y vecinas". Indica que "no se debe involucrar la institucionalidad con empresas que tiene malas prácticas. Sopraval no ha logrado disminuir los malos olores. Ha invertido, pero todavía tenemos episodios de malos olores y la Minera va por lo mismo".

Concejal Olmos recuerda que la certificación SCAM es voluntaria y que el Municipio tiene un PLADECO, dentro del cual hay lineamientos medioambientales.

Señala que, si bien en nuestra comuna se ha logrado proteger algunos lugares, sobre todo en el borde costero, tenemos intervenciones a las que no se les ha puesto atajo, como la minera que está haciendo explotación o sondeo en Valle Hermoso. Cree que es importante "poner ojo" y dar respuesta formal a la ciudadanía sobre el rol que juega el Municipio.

Asimismo, manifiesta su preocupación sobre la extracción ilegal y sobrexplotación de áridos en el Río y la protección de bosques nativos en las zonas altas de la Ciudad.

Recalca el trabajo de educación ambiental realizada en los colegios. "Tenemos profesores y profesoras, asistentes de la educación, que están comprometidos con el tema y no debemos perderlos".

Considera que "cuando uno quiere a su lugar de origen, a su comuna, no puede permitir hacer convenios, como se explicita, con Sopraval o la Minera Pullalli".

Concejal Soza consulta qué acciones se pueden realizar para detener la sobre proliferación de microbasurales en la Comuna. Considera que se debe establecer una política de intervención ambiciosa en ese sentido.

Concejala Rojas manifiesta su preocupación por el retiro y reposición de contenedores de reciclaje de vidrio. Indica, además, que se produce una situación con los buses que circulan por la ruta 5 y dejan bolsas con basura a la orilla de la carretera.

Señala que no hay canales para denunciar.

Sobre la educación ambiental, concuerda con lo planteado, en los libros escolares ya se incluye el tema y se debe potenciar. Hay que sacarle provecho, no sólo para cumplir metas o lograr la certificación ambiental del establecimiento. Promover el reciclaje, la separación de origen y explicar a la gente transmitiendo el mensaje claro.

Concejal Díaz comenta que "se han tenido varias reuniones de Comisión de Medio Ambiente donde se han conversado todos estos temas, las líneas estratégicas, las líneas de acción, las necesidades urgentes que tenemos como departamento y lamentablemente siempre la piedra de tope es la escasa cantidad de recursos que existen para el desarrollo de la gestión medioambiental en nuestra comuna y a nivel nacional".

Asegura que "somos un municipio pobre, por lo tanto, es importante que la gente interesada en los temas medioambientales comprenda que los esfuerzos hechos desde los municipios son sumamente relevantes, pero necesitamos un cambio de conciencia de la superestructura de este país, un Gobierno Central y una Constitución donde se ponga en la centralidad el desarrollo sostenible del país, la protección y el cuidado del medio ambiente y la naturaleza". Señala que "hay que apoyar estos procesos".

Indica que "hoy tenemos una amenaza real de retroceder 50 años, por lo menos, en políticas públicas que tienen que ver con la gestión medioambiental en nuestro país, y todos sabemos cuál es".

Cree que "se pueden hacer muchos esfuerzos. Todos hemos sido testigos del esfuerzo que ha hecho el Departamento de Medio Ambiente con la certificación de los humedales, donde gracias al profesionalismo de los funcionarios no hemos tenido que contratar empresas externas para hacer esa pega y nos han ahorrado lucas".

Considera es fundamental "la educación y la sinceridad con la que llegamos a las comunidades". Señala que ha percibido que como autoridades "llegamos en un afán paternalista prometiendo que vamos a mandar a Operaciones o a gente del Departamento de Medio Ambiente a limpiar el basural que está en el medio de la población". Se pregunta "dónde queda el sentido de pertenencia de la comunidad y el valor de la protección de su entorno".

Asegura que "los municipios son facilitadores, pero los que tienen que hacer esta pega son las mismas comunidades. Cree que "por ganarnos un voto no podemos llegar con el afán de solucionar la vida de las comunidades. Tiene que ser una educación patrimonial y cultural, de sentido de pertenencia con su entorno." Hace un "llamado fraterno" a la mesa a llegar con esa lógica a las comunidades.

Manifiesta su rechazo a realizar convenios con las empresas señaladas.

Concejal Yáñez reflexiona sobre las políticas medioambientales de Chile que se proclaman, pero no se cumplen. Considera que el país debería dar señales en el tema medioambiental, dotando con recursos para mantener el ambiente libre de contaminación.

Sobre la presentación considera que "es bastante ambiciosa, pero le hubiese gustado una carta Gantt con algunos lineamientos que se pudieran cumplir". Asegura que "lamentablemente carecen de recursos y si el Municipio no es capaz de dotar con la implementación, tanto en recursos

humanos como económicos al departamento de Medio Ambiente, es mucha responsabilidad que se están echando encima".

Recuerda que el equipo también está formando parte de las licitaciones por las áreas verdes, los residuos sólidos domiciliarios y "no sé en qué momento van a poder cumplir".

Señala que falta dotar al Departamento con más personal y más apoyo económico. Reflexiona y advierte que "para cumplir estas metas ni siquiera tienen una bicicleta para movilizarse". Aporta y plantea la posibilidad de dotarlos con un vehículo para que puedan, al menos, cumplir de manera más eficiente.

Asegura que "debe haber un compromiso de la comunidad y que no esperen que el Municipio vaya a limpiarles su entorno".

A su juicio, falta comunicación con las organizaciones para que a través de dirigentes se promuevan estrategias a desarrollar con los vecinos.

Indica que "se debe incorporar y realizar estrategias a las áreas de educación y salud para tener un buen trabajo medioambiental comunal, dotando de recursos humanos y económicos al Departamento".

Sr. Alcalde concuerda con los concejales en el sentido de que el trabajo debe ser compartido. Indica que ha participado de experiencias donde los vecinos se organizan para realizar limpiezas y solamente le piden al Municipio el retiro de los desechos.

Considera que "esa es la forma en que se debe trabajar, porque así educamos a los vecinos y los hacemos parte. Cuando a una persona se le da todo fácil, no lo cuida. Pero cuando participa en los proyectos medioambientales se hace parte de los mismos, se hace parte del entorno y de un proyecto comunal, le pone más amor y cuidado".

Asegura que lo ideal es "que no se lleven el trabajo solamente los funcionarios de Medio Ambiente".

Agradece y felicita la presentación.

Sr. Arenas asegura que "los desafíos son enormes. Esta es una herramienta que nos permite caminar y visualizar un objetivo común. El equipo de Medio Ambiente somos 6, todos con una vocación inmensa de servicio".

Hace un llamado a la comunidad "a que se organice, se empodere de su espacio, a que colaboremos y trabajemos en conjunto".

5. EXPOSICIÓN DE ESTADO DE PROCESOS DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a Francisco Arenas Proaño, encargado de Medio Ambiente.

Sr. Arenas indica que "la palabra clave es transparencia. La nueva administración nos ha pedido revisar, a través de un análisis profundo, el proceso licitatorio y se creó una comisión que pudiese revisar las bases y analizar el requerimiento que necesita la mantención de áreas verdes".

A través de apoyo gráfico, que en la presente acta se reproduce, y la participación del sr. Edgar Ávila Delgado, así como de los funcionarios Óscar Lielmil Arias y Tomás López Arenas, de la Secretaría Comunal de Planificación, procede a exponer.

Estado de Procesos de Licitación

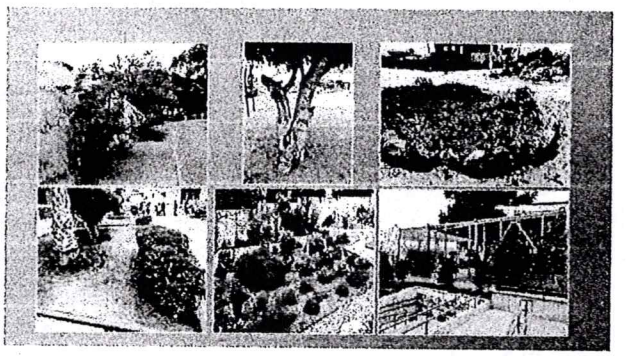
Transparencia

Por concepto de transparencia, se ha indicado realizar un análisis profundo de todo el proceso.

Se generó una comisión interdepartamental para estudiar bases y requerimientos.

Estado Actual de las Áreas Verdes

- Rápidos e intensos cambios en las condiciones del medio
  - Aumento de exposición a radiación solar y temperaturas medio globales, inermes prácticamente.
  - Factores hídricos para las áreas verdes, basados en la disponibilidad natural.
- Replanteamiento de las áreas verdes, especialmente para mitigar cambio climático.
- Es de vital importancia para la salud ambiental de la comuna el re evaluar:
  - la pertinencia de las especies vegetales de la comuna, especialmente en las áreas verdes.
  - la suficiencia y mejor uso del riego.
- Distintas causas posibles de contexto actual
  - Se crearon y forestaron con condiciones muy diferentes, algunas hace décadas.
  - Basados en conocimientos y proyecciones diferentes.
  - No se consideró el contexto ambiental y planificación urbana para su integración a áreas verdes.
  - Estos individuos vegetales ya se encuentran formando parte de la masa vegetal de la comuna, por lo cual es necesario tomar acciones al respecto.
- Necesidad de servicios de mantención especializados



Principales beneficios de áreas verdes saludables y ambientalmente pertinentes

- Fuente de refugio y alimentación a biota local.
- Fitoenmienda de suelos, en casos particulares.
- Estabilización de suelos no consolidados, previenen la erosión y eventos de riesgo como aluviones y remoción en masa (según donde se ubiquen y el tipo de vegetación).
- Proporcionan espacios de recreación y conexión con el medio a la comunidad.
- Efecto regulador de la temperatura, ruido y contaminantes atmosféricos, entre otros.
- Secuestro de carbono y generación de oxígeno.

Cambio Climático y su Influencia en las áreas verdes y medio local

- Los factores ambientales adversos, como la deforestación de laderas y bosques captadores de humedad y su reemplazo con monocultivos han contribuido al deterioro de la masa vegetal de la comuna.
- Las áreas verdes no están ajenas, algunas poseen individuos vegetales sensibles a la escasez hídrica.
  - Especies nativas o endémicas perdiendo verdor y hecho ecológico en condiciones anómalas.
  - Proliferación de especies invasoras asilvestradas más adaptadas a las condiciones ambientales actuales, como el eucaliptus, acacias, aromos y otras plantas con el potencial de ocupar el mencionado nicho de especies locales, lo que sería catastrófico para el ecosistema, directamente e indirectamente, traería repercusiones a la calidad de vida de la población y el medio.
- En ese contexto, re evaluar para reemplazar y potenciar la masa vegetal mediante el medio de riego y la infraestructura de las áreas verdes es una oportunidad única para ponerlas en valor y contribuir a la salud ambiental de la comuna.

Cambio Climático y su Influencia en las áreas verdes y medio local

- Seguir utilizando recursos hídricos, energéticos, económicos y humanos en la mantención de especies que, en algunos casos tienen un mínimo valor ambiental y ornamental, deja de lado la función ecosistémica que las áreas verdes han de cumplir, por lo que no generar cambios en esas condiciones propicia los siguientes problemas:
  - Fragmentación de hábitats.
  - Detrimento del valor ornamental.
  - Pérdida de biomasa nativa o endémica.
  - Daños a la salud física y mental de la comunidad.
  - Pérdida de valor general de las áreas verdes y entornos cercanos.
  - Reducción de la cantidad de carbono secuestrado y la capacidad generadora de oxígeno de la vegetación local.
  - Disminución de la capacidad de captación e infiltración de agua al suelo en zonas urbanas, lo que se traduce en mayor escorrentía superficial, con la consiguiente pérdida de agua dulce disponible no captada; riesgo de aluviones y/o remoción en masa.

Que es un Área Verde

Las áreas verdes están definidas en el I.1.2 de la O.G.U.C. al siguiente tenor:

- "Área verde": superficie de terreno, destinada preferentemente al emplazamiento de circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios."

A su turno, el artículo 20 del código civil señala:

- "Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal."

Adicionalmente el artículo 135 de la L.G.U.C. dice:

- "Artículo 135.- Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior, la recepción de la edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción por la Dirección de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acceda a la recepción, se entenderán, por este solo hecho, incorporadas:
- a) Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, plazas, vías de tránsito y, en general, contempladas como tales en el proyecto, y

Porque debemos mantener las áreas verdes

que el artículo 5 de la L.O.C.M señala:

- "Artículo 5°.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:
- c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluidos los situados en las aguas interiores, con el límite de la jurisdicción territorial que les corresponda y la administración de las playas, terrenos de playa fiscales, fondos de mar adyacentes, bahías, golfos, estrechos, canales interiores y mar territorial, en conformidad a la ley, y de los bienes fiscales que se encuentren en el territorio de la comuna, cuando no corresponda a otra autoridad, y velar por la conservación de dichos bienes y controlar el buen uso de los mismos, en el territorio de su administración."

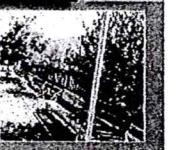
Que además el artículo 3 de la L.O.C.M.M dice:

- "Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:
- f). El aseo y ornato de la comuna."

- Que el artículo 11 del código sanitario señala:
- "Las peticiones de las atribuciones que competan al Servicio Nacional de Salud, corresponde, en el orden territorial a las Municipalidades"
- a) proveer a la limpieza y a las condiciones de seguridad de sitios públicos, de tránsito y de recreo.
- b) recolectar, transportar y eliminar, por métodos sanitarios, a juicio del Servicio Nacional de Salud, de basuras, detritos y desperdicios que se originen o produzcan en la vía pública.
- e) establecer plazas, parques o locales públicos de juego o recreo para adultos y niños, así como baños y servicios higiénicos públicos; y"

Medidas históricas ejecutadas por el DMA

- En años previos, el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato estableció algunas medidas que siguen vigentes para proteger y promover la integridad y mejora de las áreas verdes con los datos existentes en el momento, se tomaron las siguientes medidas:



  - En 2016, el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato incluyo en las bases de licitación de Aseo y Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines, la prioridad de plantar especies nativas, endémicas en las áreas licitadas, mínimo 200 individuos endemicos requeridos fue de 200 individuos plantados por año.
  - En 2017 se actualiza la estrategia ambiental comunal, tomando el pilar de Conservación de la Biodiversidad, donde se incluyen las líneas de acción de Puesta en Valor y Recuperación de Especies, las cuales se han usado como base de la gestión de las áreas verdes desde ese año.
- Las medidas mencionadas fueron efectivas en su tiempo, pero ya es necesario planear y ejecutar a corto plazo, medidas más drásticas y de mayor alcance.

Procesos Licitatorios Contexto -

- Las medidas antes mencionadas fueron muy exitosas en su tiempo, pero ahora es necesario replantearse su pertinencia.
- Por ejemplo, la cantidad de mínimo 200 árboles nativos por año actualmente es insuficiente, ya que el recambio se realiza muy lento en relación a la perdida de biomasa en las áreas verdes.
- Es posible otorgar mayor protección a estas áreas mediante una Política Ambiental Comunal, inserta en la futura *Estrategia Ambiental Comunal*, con su pilar de conservación de la biodiversidad, y las acciones de mitigación del cambio climático.

Procesos Licitatorios - Contexto

Este proceso es complejo y extenso. Pues toma tiempo elaborar los estudios necesarios para determinar de manera completa las repercusiones de las medidas a adoptar.

- Esto implica que, para mejorar las condiciones de la licitación de la "CONCESIÓN MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, COMUNA DE LA LIGUA" (en adelante, el "servicio"), irremediablemente será necesario realizar una extensión contractual al actual servicio.
- El servicio ha pasado por múltiples eventualidades desde el inicio del proceso de renovación licitatoria desde el 2019, que tenía por objetivo ofertar abiertamente la adjudicación del servicio para un nuevo periodo de 4 años. Por distintas razones, todas las licitaciones subidas al portal se han declarado desiertas o canceladas, lo que ha obligado a la extensión de contrato actualmente vigente con la empresa L.G.H., ya que, al ser un servicio esencial, no es posible suspenderlo.

Cronología de licitaciones previamente subidas al portal Mercado Público.

1er Ingreso	2784-10-LR20	19/08/2020	22/09/2020	Revocada
2do Ingreso	2784-14-LR20	04/11/2020	10/12/2020	Declarada Desierta por no recibir ofertas
3er Ingreso	2784-04-LR21	11/02/2021	25/03/2021	Declarada desierta por inadmisibilidad de las ofertas.
4to Ingreso	2784-10-LR21	20/04/2021	01/06/2021	Declarada desierta por inadmisibilidad de las ofertas.

Modificaciones al proceso Licitatorio

El escenario previo nos llevó a analizar con nuevos datos la situación general, concluyendo que era necesario aportar más información a los antecedentes de licitación (bases, ET y anexos) para evitar interpretaciones erróneas que pudieran eludir e amedrentar a empresas ofertantes, que propicien la sensación de "vicio" en el proceso licitatorio, o pongan en riesgo la salud y mantención futura de las áreas verdes.

Parte de la información y/o cambios que consideramos fundamental incorporar al nuevo proceso es:

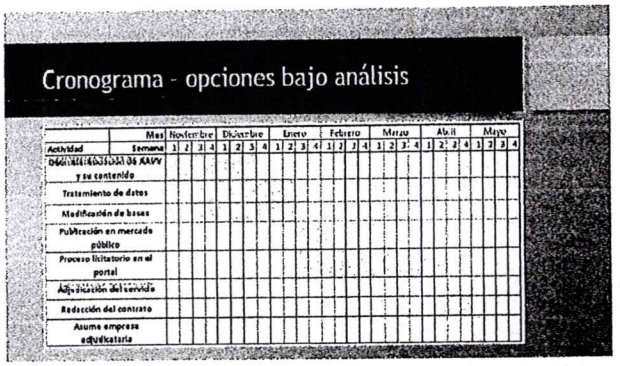
- Actualización de la georreferenciación de las áreas verdes, su mobiliario, equipamiento y vegetación, incluyendo individuos vegetales clasificados por especie, estratificación vegetal y pertinencia territorial: identificación, clasificación y reemplazo (según corresponda) de la vegetación de áreas verdes, profundizando especialmente nativos o endémicos y flora ornamental funcional de hábitos xerófitos.
- Separación entre área verde y área dura para diferenciación de superficie y por consecuencia, de pago. Modificación de cuadro de superficies costos asociados a la mantención de áreas verdes en base a la mantención efectiva y servicios realizados según tipo de superficie.

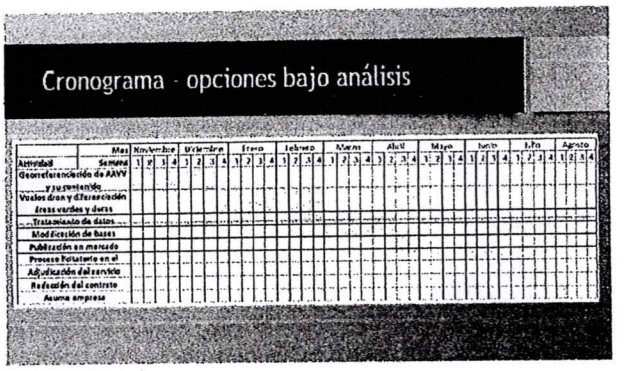
Modificaciones al proceso Licitatorio

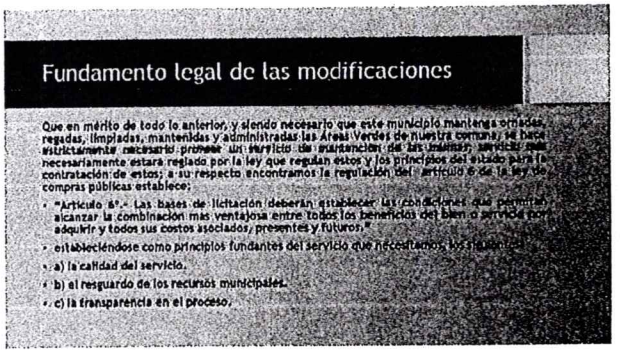
- Eliminación de los servicios de mantención y reposición de mobiliario desde la licitación, para efectuarlos con programas específicos y personal especializado que asegure resultados más rápidos y mejores. De omitirse esto, puede representar a la municipalidad recibir servicios de reparación que dejan de lado la especialización del servicio y abre espacio a la improvisación, pudiendo repercutir en áreas verdes y en la municipalidad como su administración de las siguientes formas:
  - Menor vida útil del mobiliario y estructuras reparadas o reemplazadas.
  - Cuestionable calidad de trabajo.
  - Posibles lesiones a usuarios, con las consecuentes repercusiones legales hacia el municipio como administrador de las áreas verdes.
  - Posibilidad de que se realicen pagos no correspondientes a la realidad del trabajo realizado por servicios no diferenciados según superficie, especialmente riego.
  - Uso excesivo de recurso humano en labores de reparación cuestionables en detrimento de las labores cotidianas o espontáneas de mantención de áreas verdes.

Modificaciones al proceso Licitatorio

- El principal conflicto en relación a este necesario procedimiento de integración de nueva información es que el levantamiento de datos, y su posterior procesamiento para transformarlos en información fidedigna, se realiza mediante georreferenciación presencial con sistemas de posicionamiento global (GPS), fotografías con dron y posterior tratamiento profesional en software de sistemas de información geográfica (SIG), lo que requiere tiempo de análisis en terreno y escritorio. Esto contrasta con la necesidad de licitar prontamente el servicio.
- Es por lo anterior que nuevamente enfatizamos la necesidad de aplazar el proceso licitatorio en pro de lograr una nueva versión de la licitación mucho más complementada que las anteriores, con información actualizada y pertinente, que venga a suplir necesidades no cumplimentadas con anterioridad en este procedimiento, y con visión de futuro cuidar en el contexto de cambio climático y el alcance comunal para su mitigación.







Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a concejales.

Concejal Yáñez, de acuerdo con el cronograma que se ha planteado, para tener ya todo el trabajo concluido hasta llegar al proceso de licitación, consulta si esta presentación conlleva un anexo de contrato con la empresa que actualmente está cumpliendo el programa de áreas verdes, y de ser así, cuál sería el costo.

Sr. Lielmil indica que "el contrato debería reajustarse según el IPC, como se hace con el contrato original. Es la propuesta".

Concejal Yáñez consulta si "eso se ha conversado con la empresa", señalando que siempre los precios pueden cambiar y el anexo conlleve un precio adicional, sin perjuicio del aumento del IPC.

Sr. Lielmil aclara que hoy es "solamente una exposición y espera que para la próxima sesión puedan tener la respuesta a su consulta en base a la conversación con la empresa que hoy está prestando el servicio y ajustado el cronograma definitivo".

Concejal Yáñez aclara que "dentro del contrato antiguo se supone que hay un sector que está cubierto y hoy, con el crecimiento poblacional, hay sectores nuevos que se van a ir incorporando".

Sr. Lielmil indica que el contrato había sufrido un ajuste hace menos de 2 años.

Concejal Yáñez considera que "es buena la presentación". Manifiesta su satisfacción de que el equipo esté "acorde a los tiempos que estamos viviendo, complicados y difíciles por la sequía; hay que ajustarse y tener un presupuesto más real y actualizado".

Concejal Olmos considera que éste "es un tema que debe trabajarse desde la Administración, con la participación de la asesoría jurídica de la Administración". Señala que "sería importante saber su opinión, porque no la ve en la mesa".

Consulta si la empresa sabe sobre este proceso. Comenta que a algunos trabajadores se les ha notificado que terminan a fin de año.

Sr. Arenas comenta que "la empresa no sabe de este proceso, pero (personalmente) ha tenido una conversación informal con los encargados". Explica que "al asumir su nuevo rol, en forma propositiva, les indicó que debían tener una reunión, pero todavía no se ha gestionado".

Concejal Olmos indica que "a eso se refiere cuando habla de los procesos y de la transparencia. Ahora que se quiere hacer extensiva la licitación, la empresa debe saber cuáles son las condiciones".

Recuerda que hace 2 meses propuso tratar el tema de las licitaciones y se le dijo que aún faltaba tiempo. Al revisar el cronograma considera que, de haberlo hecho 2 meses antes, "ya tendríamos un proceso de licitación completo con los términos y todo el contrato".

Considera que, como concejales deben revisar los plazos.

Sobre el regadío, cree que debería realizarse a la hora de tarde-noche.

Sr. Lielmil señala que "la función de la SECPLA es ver que los procesos, en lo administrativo, sean bien llevados. Eso es una parte del proceso. Hay otra, que es la parte técnica. Se reconoce y se agradece la proactividad que ha inyectado Francisco (Arenas), pues ha reformulado la manera de llevar estos procesos y ha tenido la disposición para generar análisis y propuestas".

Indica que "hoy, el Departamento de Medio Ambiente tiene un modelo de gestión con un equipo de apoyo y proactividad colectiva. El modelo de trabajo es que nos apoyemos entre todos para que los procesos resulten".

Recalca que "la SECPLA genera las bases, pero debe tener un insumo para iniciar un proceso. Somos la unidad técnica en el minuto que entregamos la adjudicación para la redacción de un contrato. Posterior a ello, se designa la función específica del equipo. Hay distintos actores y distintas etapas. Nosotros intentamos activarnos antes, pero no nos había resultado. Hoy estamos en esa instancia teniendo claro cuáles son los roles de cada equipo".

Asegura que "la dinámica que se quiere dar a esta administración es el trabajo en equipo, el apoyo técnico, pensando en un objetivo común, que es el bienestar de nuestra comuna, de nuestros vecinos, pues, si mantenemos buenos espacios públicos, vamos a llevar a que la gente los disfrute y pueda tener una calidad de vida mejor".

Asimismo, afirma que "en términos administrativos, saber que lo que estamos licitando se ajusta a los requerimientos de la buena mantención y sobre todo a un concepto económico financiero de pagar lo justo por el servicio" que se está contratando.

Concejal Olmos indica compartir lo expresado por el señor Lielmil, pero recuerda que los concejales tienen atribuciones de fiscalización. Agradece la franqueza, pero hay que hacer un trabajo serio. Por eso quiere conocer el trabajo de la asesoría jurídica de la Administración.

Srta. Ibacache aclara que "el tema se comenzó a trabajar en septiembre. En ese momento se planteó la posibilidad de hacer un catastro de todas las áreas verdes que existían en la Comuna". Explica que se buscaba determinar los motivos de la falta de oferentes. La idea era terminarlo en octubre, pero debido a la complejidad del estudio, se extendió.

Señala que "el objetivo es tener la información clara y así fijar los precios de la mantención".

Indica que "se pretendía licitar en noviembre, pero este retraso, por la extensión de la Comuna, ha conllevado a la necesidad de extender la contratación con la actual empresa, por unos meses, para tener datos reales en cuanto a la mantención del área verde y su composición".

Concejal Olmos manifiesta su preocupación y consulta por qué no se ha conversado con la Empresa. Recuerda que estamos en diciembre y le preocupan los plazos.

Srta. Aranda aclara que "estamos en conversaciones con la empresa. Sólo falta finiquitar algunos detalles más profundos, reunión *in situ*, pero la Administración y Jurídico están en el proceso de comunicación".

Concejal Yáñez indica que se debiese tener el texto del anexo de contrato para poder revisarlo en el Concejo.

Sr. Ávila explica que "el horario de riego ya está incluido en las bases de la licitación futura. Se incluyó un horario diferido de riego, que tiene como objetivo minimizar la evapotranspiración de los suelos y generada por la masa vegetal. Se realizaría en la mañana entre las 7:00 y las 11:00 y luego en la tarde desde las 17:00, dependiendo de la época. En verano, se hace después de las 18:00 y en el invierno se adecúa según la cantidad de lluvias.

Concejal Soza "destaca de la intervención dos puntos sobre los plazos. Respecto del proceso de licitación de áreas verdes, si todo lo suelta bien, estaría publicada y tramitada totalmente en mayo de 2022.

Sobre la licitación de la disposición final, se propone prorrogar la contratación al menos estos 3 meses, vía trato directo, para desarrollar la licitación pública final en ese intervalo. Eso es de lo que toma nota como resumen".

Sr. Arenas indica que, sobre la licitación de áreas verdes, "se están barajando estas dos opciones. Una, que la empresa empiece a funcionar en mayo, y la otra sería, a través de un análisis de dron, en agosto. Eso hay que barajarlo y analizarlo bien".

Concejal Belmar considera "importante que la empresa sepa, porque detrás de ella hay trabajadores. Ellos ya llevan una inestabilidad laboral de harto tiempo".

Indica que el trato directo debería ser por lo menos de 6 meses.

Recalca que "ha sido una responsabilidad nuestra tener a los trabajadores en una incertidumbre. A nosotros nos llaman siempre cuando se va a acabar el contrato".

Sr. Arenas aclara que "por eso se puso el tema en tabla, porque es delicado y quisimos tratarlo lo antes posible y con la mayor cantidad de elementos que tenemos a disposición. Por eso tampoco se llamó a tomar una determinación o un acuerdo, porque debemos tomarlo con seriedad y tener la mayor cantidad de elementos sobre la mesa. Vamos a seguir trabajando en él".

Sr. Ávila asegura que, sobre la posibilidad de que sean 6 meses y no 5, "como unidad técnica nos sería muchísimo más cómodo, porque nos dejaría espacio para eventualidades. Más aun considerando que en este período se debe incluir parte del otoño-invierno, en el que la georreferenciación se puede volver más difícil, en base a las condiciones climáticas. Por ejemplo, un día de lluvia o de mucha nubosidad puede alterar la ubicación de los GPS, por ende, nos puede alterar los puntos y retrasar el tratamiento de los datos".

Explica además que "el factor humano es fundamental. En este aspecto darle mayor seguridad a la gente para que se proyecte sería óptimo".

Sr. Alcalde quiere darle "la seguridad del Concejo de que esto se remediará y la seguridad a los trabajadores de que extenderíamos el contrato 6 meses, teniendo en cuenta el esfuerzo que realizan por hacer las cosas bien y llevar el sustento a sus familias".

Concejal Yáñez aclara que "siempre se ha puesto como condición a las empresas que se ganan las licitaciones la recontratación de las personas. Por lo tanto, no hay una preocupación de que vayan a quedar sin trabajo".

Sr. Lielmil explica que "la ley obliga a los municipios, en lo referido a servicios de recolección, disposición y mantención de áreas verdes, asignar un puntaje importante en los criterios de evaluación en el ítem de remuneración y condiciones de empleo".

Señala que "en el modelo preliminar estaba la recontratación, superar el sueldo ya percibido y garantizar mínimos en bonos y elementos de protección personal".

Sr. López complementa indicando que "este es un servicio fundante y los criterios que estamos tomando en este proceso son el cumplimiento de la ley, asegurar un servicio de calidad, la protección de los recursos municipales, la transparencia y la igualdad entre los oferentes".

Sr. Lielmil plantea que en la próxima sesión se puede traer la propuesta de prórroga de contrato y responder a algunas consultas que quedaron en la mesa.

Sr. Alcalde concuerda y agradece la presentación.

6. CONVENIO COLABORACIÓN JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS, PARA EFECTOS DE REGULARIZAR CAMINOS Y RECIBIR DONACIÓN DE INMUEBLES PARA MUNICIPIO.

Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a Tomás López Arenas, abogado de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Sr. López explica que "la situación de pandemia ha atrasado mucho la regularidad con la que funcionan las organizaciones sociales y nos hemos encontrado con que muchas no tienen sus directivas al día".

Comenta que "hay distintos tipos de organizaciones. En concreto, la Cooperativa Campesina Santa Victoria y algunos gremios dependen del Ministerio de Economía, no dependen de un sistema online. Así que nosotros, al acceder a la información de la dirigencia, nos fiamos de lo que nos dicen los dirigentes.

Señala que "hicimos esta presentación de convenio en tiempo y forma. Felizmente, la concejala Rojas nos explicó que la persona que nos manifestaron los vecinos sería el representante, en realidad no lo sería. Argumenta que "es un tema que tenemos que aclarar todavía, pero, con todo, le gustaría aprovechar el espacio para explicar de lo que se trata la iniciativa". Asegura que "no vamos a votar nada".

Concejala Rojas explica que "la persona no es dirigente ni es socia, ni es representante de la sucesión. Es imposible que ella pueda aparecer representándola". Además, señala que "la directiva de la Cooperativa está todavía sin ratificar". Añade que "hicieron una elección, pero desconoce el resultado o si han validado el proceso".

Sr. Alcalde manifiesta su preocupación por llevar a la mesa un tema que aún no está claro. Se puede generar un problema. Indica que "se dejaría para un próximo concejo, una vez que se tengan todos los antecedentes de manera segura. No podemos votar por algo que está en el aire y hay que resguardarse".

Agradece a la concejala por el aporte de la información.

Concejal Olmos considera que "no hay que adelantar los procesos, hay que hacer las cosas bien y como corresponde para evitar futuras complicaciones".

Espera que, en un próximo concejo, "se presente el comodato de la familia Mencia, que lo está esperando con bastante anhelo".

Sr. Alcalde agradece la presentación.

7. VARIOS, INCIDENTES Y COMISIONES.

7.1 Sobre problemas en el transporte público en sectores rurales.

Concejal Olmos consulta si se hizo llegar oficio a Subsecretaría de Transportes debido al poco transporte público en los sectores rurales. Indica que los sectores de Valle Hermoso, Quebrada El Pobre, Placilla, La Chimba y Quínquimo han tenido problemas con la locomoción colectiva".

Aclara que "sabemos que no depende de la Municipalidad, pero sí puede mandar un oficio a este organismo correspondiente".

En caso de que no se haya hecho, pide "agilizar" el trámite.

Sr. Alcalde indica que se hará la gestión.

7.2 Sobre el comodato del Centro Cultural La Patagua.

Concejal Olmos indica que está vencido el comodato con Bienes Nacionales por el Centro Cultural La Patagua. Considera importante agilizar el proceso de renovación del comodato "porque se está haciendo uso del lugar". Consulta al asesor jurídico de SECPLA sobre el proceso.

Sr. López informa que, a principio de año, la Unidad Jurídica le encargó renovar algunas concesiones entre el Municipio y Bienes Nacionales. De todas hay un pronunciamiento positivo de la SEREMI, excepto por la del centro de Acopio, ubicado en la Carretera 5 Norte, que aún está vigente.

Para la tranquilidad del Concejo, informa que las concesiones de Bienes Nacionales que maneja la Municipalidad "están renovadas".

Sobre el particular del Centro Cultural La Patagua, comenta que "tiene una inversión muy grande, que es el mismo Centro". La SEREMI recomendó que se hiciese un "traspaso o una concesión larga, por 20 o 30 años".

Comenta que "perdimos muchos meses buscando los planos, porque esos planos no pasaron por la Dirección de Obras Municipales, sino directamente por la SEREMI del MINVU y nunca fue posible conseguirlos. Por tal motivo no es posible gestionar una concesión de largo plazo. En ese escenario, recomienda que se tramite una concesión de corto plazo "porque no tiene sentido que esté detenida".

Asegura que "sabíamos de esa concesión, pero lo que estábamos tratando de hacer era encontrar el proyecto, que no lo tiene la Municipalidad porque fue bajo un *Quiero Mi Barrio*", y toda la documentación se la quedó el Ministerio de Vivienda.

Así las cosas, señala, se tramitará la concesión de corto plazo y se irá renovando sucesivamente.

7.2 Sobre carta de la Asociación de Funcionarios Municipales.

Concejal Olmos comenta la llegada de una carta de los funcionarios municipales.

Indica saber que la contratación o desvinculación de funcionarios es una facultad del alcalde "y eso no pasa por el concejo municipal". No obstante, en el tenor de la carta y por conversaciones

que ha tenido con funcionarios, le preocupa "mucho" la actitud que está teniendo el (director de) Control con los trabajadores. "Se habla de hostigamiento, de persecución" y de que estaría ejerciendo un rol "casi más que el alcalde".

Espera una explicación del Control, del funcionamiento que está teniendo y, sobre todo, de su personalidad demostrada hacia sus pares. "No importa el cargo que tenga, los funcionarios son sus pares y son todos seres humanos".

Explica que es una situación que varios funcionarios le han expresado.

Indica que, si existe una carta formal de denuncia, tal como se ha hecho en otras ocasiones, quizás corresponde realizar una investigación sumaria, para aclarar la situación en torno al maltrato. "Los funcionarios se están sintiendo agredidos", señala.

Recuerda al Sr. Alcalde que cuando fue concejal también planteó el tema cuando los funcionarios eran agredidos "con nombre y apellido".

La situación se debe aclarar por el bien de los funcionarios y el buen funcionamiento del Municipio.

Considera preocupante que, a poco tiempo de la administración del alcalde Pallares, "una persona esté ejerciendo este poder negativo respecto a los funcionarios" y cree importante investigar la situación y clarificarla. Exige que el Control esté presente en la mesa el próximo concejo para plantearle estos puntos y también por el tercer informe trimestral de Finanzas, para que la ciudadanía tenga la visión de lo que está sucediendo en el Municipio.

Concejal Belmar considera que "hay un tema de facultades y de situaciones que están generando un clima laboral complejo y además hay una carta formal de la Asociación. Indica que no realizará un juicio de las lealtades que el alcalde deposita en tal o cual persona, para eso los alcaldes tienen equipos de confianza y ciertas facultades".

Pero se plantea que el Control estaría ejerciendo facultades de asesoramiento de un alcalde, que no le corresponden. La autoridad máxima y primera autoridad es el alcalde y no el Control. Es el alcalde quien ejerce la conducción administrativa del municipio, para lo cual tiene una administradora y una jefa o jefe de personal.

Señala que "queda la sensación de una presión para las personas", coincidentemente mujeres, a las que se aplica esta forma. Llevarlas a la presión de bajar de contrata a honorarios a trabajadores que llevan varios años "es una presión innecesaria".

Indica que, por los relatos que tiene, son funcionarios que llevan varios años en el municipio bajo la calidad de contrata.

Siente que este clima que se ha generado debe subsanarse "con la mejor intención y en la mayor creencia de que el alcalde es la primera autoridad, es quien ve el tema administrativo" y quien define a quien contrata y a quien no, "pero con el espíritu que planteó tanto siendo concejal como en su campaña".

Considera que "cuando hay terceros involucrados que ejercen facultades que no les corresponde, se genera un desorden".

"Por el bien de las trabajadoras" quisiera saber de primera fuente qué medidas va a tomar el alcalde, finalmente, y que, en lo sucesivo, le gustaría que el tema "se ordene". Indica que es algo que "sucede en todas las administraciones y no hará una defensa corporativa, pero en esta se está sembrando el acoso y el agobio laboral".

Cree que estas situaciones "no deberían ocurrir, cuando en general tenemos muy buenos funcionarios municipales, que se han adecuado a un cambio de administración, donde se ha recibido a un equipo de confianza del alcalde en los mejores términos, no hay una confrontación político partidista de parte de nosotros que estábamos antes en la gestión".

Indica que la situación "le preocupa" porque empatiza con las trabajadoras y cree que "bajar contractualmente afecta su dignidad laboral, es complejo y no da garantías de casi nada. Además, no lo merecen."

Comenta que "le gustaría saber qué va a suceder finalmente con los trabajadores". Señala que la Asociación "tiene su camino" y como concejal expresa su apoyo. Espera que el clima se restablezca.

Señala, además, que le gustaría saber qué criterios se utilizaron para realizar los cambios.

Sr. Alcalde pregunta a concejal Belmar "qué argumentos o qué criterios se utilizaron en la administración anterior". Señala que, justamente, una de las personas que está en el documento era quien despedía a las demás personas "sin justificación".

Aclara "que no ha despedido a nadie" indica que conversó con los funcionarios y han llegado a un consenso con cada uno de ellos. Es una situación facultativa del alcalde, "pero este alcalde no ha hecho lo mismo que ha sucedido en administraciones pasadas, ha conversado con ellos y ha tratado de ver su labor social, ver que tienen familias".

Recuerda que "cuando entró no despidió a ninguna persona, que ha estado siempre llano a conversar con los trabajadores".

Concejal Olmos consulta "qué pasa con la actitud del Control".

Sr. Alcalde señala que va a investigar el tema del Control. Sobre el asunto de las contratas, insiste en que "no ha despedido a nadie".

Recuerda que, como concejal, también fue objeto de maltrato por parte de personas que siguen trabajando en el Municipio.

Indica que no tiene ninguna mala intención hacia los funcionarios. Señala que se está tratando de adecuar la nómina, con el compromiso hecho con la Asociación. Aclara que se informarán oportunamente los cambios de modalidad de contrato que se hagan con algunos trabajadores, y de acuerdo con el presupuesto municipal, se buscará reintegrarlos a futuro y lo más pronto posible.

Concejal Belmar aclara que "no ha dicho que el Alcalde ha despedido gente".

Sr. Alcalde indica que "suena como que él está vulnerando" a los trabajadores y son cambios facultativos del alcalde. Asegura que "en 16 años nunca se criticó nada de eso".

Concejal Belmar indica que "no se va a referir a las discusiones que se dieron en su momento, en las cuales el alcalde (en su calidad de concejal) estaba presente, cuando hubo situaciones planteadas por los gremios en Salud, con personas que no quiere nombrar".

Considera que comparar lo sucedido con la administración pasada, como el Sr. Alcalde lo hace en varias ocasiones, "no viene al caso". Aclara que lo que expresó va en el sentido que "el cambio de pasar de contrata a honorarios es un desmedro laboral aquí y en cualquier administración que exista". Es una facultad que el alcalde puede tomar, "pero habrá respuesta de una Asociación que hoy nos envió una carta". Asegura que "se queda con la carta" y si luego hay reuniones, espera se les informe el resultado al que se llegue.

Consulta nuevamente al Sr. Alcalde "qué va a pasar con esas personas y si va a haber un reintegro a la contrata." Considera "que aquí hay un desorden en el cual todos plantean que el control está tomando decisiones sobre lo administrativo y sobre los funcionarios y funcionarias".

Sr. Alcalde, sobre las contratas, señala que hay a un acuerdo con los funcionarios.

Concejal Olmos cree necesario aclarar lo sucedido con la carta de la Asociación que ingresó el día de ayer (martes 30 de noviembre) a Oficina de Partes, pero que no fue despachada inmediatamente y se remitió recién esta mañana. Además, sobre el correo electrónico que no llevaba adjuntos. Pide aclaraciones a este secretario subrogante.

Plantea su preocupación sobre las situaciones "no se si llamarlas de persecución, pero sí de agresión". Cree que hay temas que se deben investigar, si no, como concejales deberán acudir directamente a la Contraloría.

Sr. Alcalde reitera que, sobre las denuncias, tomará cartas en el asunto.

Concejal Olmos considera que es un desmedro el cambio de modalidad de contrato. Además, considera que existe un menoscabo hacia los funcionarios por las situaciones de perseguimiento, por las formas en que se realizan las investigaciones internas. "Los funcionarios están intranquilos, señala".

Solicita al Sr. Alcalde que investigue, de lo contrario, los concejales acudirán a la Contraloría.

Sr. Secretario Municipal (S) explica que el correo electrónico remitido a los concejales sin archivos adjuntos debía conducir algunas solicitudes de apoyo presentadas por organizaciones sociales, que el Concejo deberá revisar en su oportunidad, y no tiene relación con la carta de la Asociación.

Sobre la carta en cuestión, informa que, si bien fue recibida el día anterior por la tarde, se pidió a la Asociación que subsanara la falta de timbre, formalidad que se exige para el ingreso de correspondencia, falencia que sólo pudo resolverse hoy miércoles en la mañana. De esta manera fue posible despachar la carta a través de e-mail.

Concejal Díaz considera que "es una preocupación para todos los que están sentados en la mesa, tanto por la carta como por conversaciones que ha tenido con distintos funcionarios de los departamentos de la Municipalidad de La Ligua".

Adelanta que sus palabras "no son una crítica al Alcalde, sino al proceso que se está llevando". Recuerda que "también hubo errores en la gestión anterior, donde estaba el Partido que yo represento", con el cual fui muy crítico en su momento, algo que la mesa y el Alcalde saben.

Cree que existe una acusación grave de hostigamiento, maltrato laboral por parte del señor José Bustos, que es actualmente el jefe de la unidad de Control, según lo conversado con diversas funcionarias, principalmente. Cree "es una persona que se caracteriza por tener actitudes bastante misóginas en contra de muchas funcionarias". Recalca de que cuando habla de "misoginia" es porque el Control "hace diferenciaciones entre hombres y mujeres, con ataques permanentes a las mujeres funcionarias," lo que le parece "extremadamente grave".

Consulta si el Alcalde, el Equipo Jurídico y la Administración "se han percatado de la gravedad que reviste que la persona que está a cargo de Control, que tiene facultades fiscalizadoras determinadas, velar por la probidad, la transparencia y la legalidad de los actos administrativos, hoy en día se esté tomando atribuciones que no le corresponden". Indica que "es sumamente grave y usted (refiriéndose al Sr. Alcalde) puede ser acusado por abandono de deberes si sigue en esta misma lógica, avalando este tipo de situaciones". Asegura que esto lo plantea, incluso "desde todo el cariño que le tiene".

Sobre el cambio de calidad jurídica "de estas 8 funcionarias que van a pasar de contrata a un rango inferior de honorarios" señala ver "bastantes vicios en el procedimiento, porque existen pruebas fehacientes de que el Control ha sido parte de este procedimiento, donde ha aportado a establecer criterios que para nadie están claros".

Señala que "cuando se hacen las notificaciones a las funcionarias, no se les explicó cuáles eran los criterios laborales por los cuales se estaba eligiendo a ellas sobre otras personas". Cree que "hay una falta grave en la notificación" y lo dice "desde su humilde conocimiento jurídico".

Considera que el Control "no puede aparecer en la creación de actos administrativos que después deben pasar por su misma revisión, eso es ilegal desde el punto de vista administrativo, pues él no puede tomar parte en ese tipo de decisiones". Asegura que es algo que le corresponde a la Administradora, a la Oficina de Personal y en su defecto a la Asesora Jurídica.

Sr. Alcalde aclara que la elección "se hizo con la Asesora Jurídica, porque la Administradora no estaba".

Concejal Díaz señala que "tiene otra información, que el Alcalde deberá aclarar con las funcionarias". Indica que tiene conocimiento de que el Alcalde se enteró a "última hora de quienes iban a ser las funcionarias".

Cree que "hay un claro sesgo de género, no es casualidad que sólo sean mujeres las que se están cambiando de calidad jurídica. Tenemos una planta compuesta por hombres y mujeres." Le cabe la sospecha "con el perfil misógino del Jefe de Control".

Hace un llamado respetuoso al Sr. Alcalde "a tener cuidado con los actos que están haciendo". Aclara que no existe una mala intención hacia el mandato del Sr. Alcalde y desea que "termine bien su mandato, pues fue elegido por una mayoría que depositó su confianza en usted y cree que tiene las capacidades para ser alcalde de La Ligua".

Es enfático en pedir al Sr. Alcalde que "deje de darle atribuciones a personas que, lamentablemente, en este momento le están creando un conflicto en la Municipalidad, un conflicto laboral sumamente grave". Asegura que "eso ya lo sabe todo el mundo y ahora se destapó la olla".

Cree que se debe tener cuidado pues "si bien, por el tope que tenemos en la contrata, se pretenda bajar la cantidad de funcionarios que tenemos en esta calidad jurídica, por concepto de indemnizaciones, a través de demandas laborales, nos puede salir mucho más caro".

Señala que "ya se han comunicado con él algunas funcionarias" de cuyos nombres guarda reserva de identidad, indicándole que "no están dispuestas a aceptar esto y llegarán a las últimas circunstancias en cuanto a lo jurídico".

Pide que se cite al señor Bustos "para que dé explicaciones sobre estas acusaciones al Concejo Municipal y recomienda al Sr. Alcalde "echar pie atrás con la decisión que está tomando, porque puede tener consecuencias bastante lamentables para su administración".

Sr. Alcalde cede la palabra a la Encargada del Departamento Jurídico, Srta. Teresa Aranda Pinilla.

Srta. Pinilla sobre el tema de las contratas, comenta que hay una legislación atingente que indica que el 40% de los ingresos del Municipio es para el pago del personal.

Comenta que el Director de Administración y Finanzas (DAF), dentro de sus responsabilidades, envió un memorándum al alcalde informándole que está sobre pasado en el porcentaje de las contratas.

Indica que "antes se mantenía el porcentaje a raya, pero el 01 de junio se detectaron muchas pasadas de honorarios a contrata".

Concejal Olmos recuerda que "en la discusión del presupuesto, la semana pasada, el DAF dio cuenta de otra situación sobre las contratas. Dijo que estaban bien e incluso nos mostró un cuadro resumen".

Srta. Pinilla señala que el DAF indicó que "para diciembre estamos pasados en las contratas".

Asegura que hay una normativa que cumplir y "si hubiese sido otro el alcalde, ni siquiera estaría la opción de pasar a las personas a honorarios".

Indica que "hay una normativa que cumplir". Los cambios en el personal "son facultativos del alcalde, no así cumplir la ley. La ley lo mandata a estar dentro del 40%, porque son dineros públicos".

Sobre los casos atingentes, informa que "fueron 10 de un universo de más de 150 funcionarios municipales. Con los 10 se habló y se comprometió a volver a contratarlos en la modalidad que estaban, quizás si el presupuesto y los ingresos municipales mejoran".

Recalca que "es una situación (donde los trabajadores) conservan su fuente laboral, quizás no con la misma calidad jurídica, pero es la opción más viable que teníamos para conservar esos

puestos (de trabajo)." No es algo antojadizo – señala – "porque sabemos que tenemos que hacer cumplir la ley, algo que los concejales en su rol fiscalizador saben".

Comenta que "para nadie es cómodo" y que a ella le correspondió explicar el fundamento legal. Insiste en que "no hay un desmedro, porque si hubiese sido así, el Alcalde finaliza la contrata y no hay más relación laboral. No es obligatorio pasar de contrata a honorarios. Fue la solución más viable".

Asegura que "si mejora el presupuesto, está el compromiso de que vuelvan a ser recontratados".

Concejal Yáñez comenta que tiene información y recibió la carta, enviada por la Presidenta de la Asociación Gremial.

Indica que, como concejal pidió hablar con el alcalde y le planteó la situación, tal cual la han planteado sus colegas, en el sentido de que "hay un abuso por parte del señor Control municipal, que está ratificado con documentos. No es una cosa que se diga al voleo. Si hubiese sido una sola persona, a lo mejor, lo habría puesto en duda, pero no es una sola, son varios trabajadores municipales que han recibido amenazas, acoso laboral, malos tratos, perseguimiento, metiéndose inclusive en los temas personales y familiares. Eso no corresponde".

Señala que le pidió al Alcalde que tomara acciones sobre ese tema, "lo conversamos y llegamos a un acuerdo, para tranquilidad de todos los funcionarios, que esto ya no iba a volver a pasar". Informa que lo comunicó en la mañana a la Presidenta de la Asociación "quien quedó muy conforme y entiendo que llamó al Alcalde también".

Considera que "este tema no debe seguir existiendo. Le hemos pedido al Alcalde, y teniendo el antecedente de lo que había sido la administración anterior con acoso y perseguimiento a algunos funcionarios, era que realmente se respetara el trabajo de los funcionarios y que hubiera un buen ambiente laboral, cosa que efectivamente, por los antecedentes que nos empezaron a entregar, no estaba ocurriendo".

Además, comenta que le ha pedido al Alcalde "limitar las atribuciones que tiene el Director de Control. Si bien es cierto, él es asesor del Alcalde y asesor del Concejo, cree que se está extralimitando en las funciones que le corresponden. Eso no puede ser."

Indica que también sugirió, atendiendo a que existe disponibilidad en el presupuesto, que se incorporara "algo adicional" a las personas pasadas a honorarios para compensar lo que iban a dejar de ganar.

Asegura que "los concejales están para apoyar el trabajo de los funcionarios municipales, pero para aquellos que hacen bien su pega, que son solidarios con sus compañeros, pero no para quienes vienen y se arrogan cargos y atribuciones que no les corresponde. Y pareciera que el señor Bustos tiene esa mala costumbre, porque si uno se remonta a la administración anterior, también hubo bastantes problemas con él".

Considera que "en su momento quizás nadie se percató ni tomó cartas en el asunto, pero no nos corresponde a nosotros como concejales pedir un sumario de administrativo, eso debemos hacerlo ante la Contraloría".

Pide al Alcalde "que haga ver que existe un segundo de abordo, el administrador municipal y no el contralor, pues no puede ser juez y parte en los procesos que le corresponde visar. Tampoco puede ser subrogante del alcalde, de ninguna manera". Asegura que el Alcalde lo ha entendido y lo va a remediar internamente.

Indica que "les cree a los funcionarios" y le pide al alcalde que tome las acciones del caso para que esto se mejore, por el bien de la Municipalidad.

Sr. Alcalde reitera que "se hizo un compromiso, habló con la Presidenta de la Asociación y se juntó con algunos funcionarios, no con todos, quienes quedaron muy conformes". Asegura que "no va a haber desmedro para ellos".

Srta. Pinilla sobre los maltratos indica que "la estampa de esta administración es respetar los derechos de los trabajadores porque, antes de funcionarios, son personas." Indica que leyó la carta y antes tuvo una reunión con la Asociación, donde le fueron comentados temas que relatan en su carta".

Explica que, en el evento de que se haga un sumario, algo que debe determinar la máxima autoridad, este debería iniciarse por hechos que tuvieron lugar en su administración, considerando que hay cartas evacuadas en la administración anterior, antes de que don Patricio entrara como alcalde.

No duda de los funcionarios "pero cree que todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario".

Sobre el tema de las contratas, indica que "está superado, en el sentido de que se les prometió a las funcionarias asimilar su grado, además con una protección a sus remuneraciones por el tema de las licencias médicas." Sabemos -indica- "que los honorarios son trabajadores independientes, cotizan y se pagan sus cotizaciones." En ese sentido –asegura- "vamos a establecer la obligatoriedad de que coticen por el total de su remuneración y en el caso de que la licencia no les cubra el 100% de su remuneración, la diferencia se va a cubrir con presupuesto municipal. "Esa es una iniciativa del Alcalde, que está trabajando en esto junto con el director de Finanzas y la Encargada del Departamento Jurídico".

Respecto a las facultades del control "sabemos que están en el artículo 29 de la ley 18.695, señalando que es un colaborador del alcalde y lo asesora, tanto a él como, al Concejo".

En cuanto a la subrogancia, aclara que "si el alcalde falta, por algún motivo, la Ley señala que quien lo sigue es el funcionario que tenga más alto grado de jerarquía, con exclusión del juez de policía local. Cualquier cambio, es facultativo del alcalde con aprobación del concejo".

Concejal Yáñez señala que la ley no dice explícitamente que deba ser el director de Control. Además, indica que hay un error en la contratación del administrador municipal que le corresponde el mismo grado.

Sr. Alcalde reitera que "son temas que se van a solucionar. Ha hecho un compromiso con la presidenta de la Asociación y lo va a cumplir".

Concejal Soza considera que "cuando la Asociación envía la carta al Concejo en pleno, inmediatamente el asunto se vuelve público, porque se reclama la intervención de este órgano colegiado ante la preocupación de sus condiciones laborales."

Cree que "se ha dado una señal potente en la mesa de que les preocupa la situación". Pide al Alcalde, como jefe de servicio y máxima autoridad, "que adopte medidas, particularmente en lo concerniente al eventual hostigamiento o maltrato laboral".

Asegura que esas medidas "se deben concretar y materializar a través de actos administrativos formales, a través de los procesos disciplinarios que sean de rigor", o cualquier otra acción, porque esto viene sucediendo desde hace bastante tiempo. Señala que al documento de la Asociación se adjuntan cartas desde junio, septiembre e, incluso, otras de agosto, lo cual da indicios de que varios funcionarios "en forma frecuente y periódica" están pidiendo ayuda, y si no se toman medidas, desafortunadamente se va a generar un muy mal precedente dentro de la gestión municipal, "cosa que ni yo ni nadie quiere que suceda".

Asegura que el Alcalde "es un hombre bien intencionado que actúa de buena fe, pero va a tener que abrir los ojos en este punto y ejercer su liderazgo para tratar de solucionarlo".

En lo inmediato, pide que se les convoque en forma perentoria y rápida a una mesa de trabajo, "porque si se nos envió una carta, es para hacernos parte de esta situación y buscar una solución política, en el sentido de recomponer las relaciones personales y laborales en la Municipalidad, que hoy se han visto desafortunadamente fracturadas por todos estos hechos".

Indica que, como abogado, "quiere ser muy responsable en su intervención. Son hechos que hay que investigar y dar el espacio para que esa investigación se lleve a cabo en forma rápida", pero pide al Sr. Alcalde "tomar cartas en el asunto".

En cuanto al eventual menoscabo o detrimento de la calidad contractual de los funcionarios, indica que "le preocupa bastante, porque van a tener una merma en sus condiciones laborales." Comparte que "toda esta situación hoy está muy regulada por la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, que ha establecido el principio de confianza legítima, por el cual todo aquel funcionario que ha sido renovado en más de dos oportunidades, en forma sucesiva en su misma calidad contractual, la nueva autoridad o jefe de servicio tiene limitaciones para disponer la no renovación o incluso una renovación en condiciones distintas a las que se encontraba".

Explica que solamente "se puede disponer la renovación distinta por causales de un proceso calificatorio reglado o eventualmente un sumario administrativo".

Señala que "todas estas materias siempre son radicadas en conocimiento de Contraloría y ella ordena el reintegro o la reincorporación del funcionario, con el pago de las remuneraciones no percibidas durante el tiempo. Además, la Municipalidad se expone a juicios, los cuales son siempre fallados a favor del trabajador".

Pide al alcalde "tomar cartas en el asunto, por el bien de su gestión, porque ésta sería una de las principales crisis que estaría viviendo en estos cinco meses". Asegura que el alcalde "ha recibido el apoyo del Concejo en su gestión, a través de la aprobación favorable de muchos proyectos."

Señala que "como el alcalde es un hombre bien intencionado, parecería muy injusto que asesores cercanos a él estén generando conflictos internos que, en definitiva, nadie sabe cómo pueden terminar".

En resumen, pide que "se les convoque a una mesa de trabajo, a una reunión con la Asociación de Funcionarios y que en el próximo Concejo o en forma privada se les indique, en concreto, qué medidas tomó para investigar estos hechos".

Sr. Alcalde pide "no hacer leña del árbol caído". Asegura que ya ha llegado a un arreglo con los funcionarios y les está dando una seguridad. Indica que "no es necesario llevar el tema a una mesa".

Señala que "también investigará lo que está sucediendo con el Control".

7.4 Sobre obstrucción de acceso en pasaje de Villa Holanda.

Concejala Rojas da cuenta de la "obstrucción que se produce en el pasaje inicial de la Villa Holanda, donde vive el Sr. Pizarro". Comenta que "él es un adulto mayor, considera que las personas que le obstruyen la salida debieran, al menos, tener el respeto de no increparlo ni de insultarlo, como ha ocurrido en más de alguna ocasión".

Comenta que son dos personas las que viven en ese sector, también mayores.

Considera que "sería bueno que se viera alguna señalética o alguna fórmula de que se impida le cierren el paso a ellos cuando necesitan salir".

7.5 Sobre escombros en la vía pública.

Concejala Rojas comenta la situación del Pastor Juan Soriano y su Iglesia que está ubicada en la Calle 2 Oriente número 619, donde personas dejan escombros y basura.

Indica que el Pastor sabe quién es el responsable de la contravención. Señala que "hay que ver qué se hace".

7.6 Sobre solicitudes realizadas en Concejo.

Concejal Soza manifiesta su preocupación, porque cree se debe hacer seguimiento a las solicitudes que ha realizado, particularmente sobre la reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas, para ver la situación de los trabajos de prospección que se están realizando en Los Quinquelles. Recuerda que lo ha planteado en otras sesiones y consulta sí se ha podido oficiar a la DOH sobre el asunto.

También plantea la situación de la Feria del Tejido, que ha solicitado en reiteradas ocasiones se le informe prontamente, porque los plazos se están acotando.

7.7 Sobre escalera de acceso a edificios de calle Papudo.

Concejal Soza comenta que en el condominio Domingo Ortiz de Rozas de calle Papudo, se desplomaron muchos peldaños de la escalera que une el acceso hacia el conjunto de edificios. Explica que el Alcalde ya está en conocimiento y se está generando una situación de riesgo muy preocupante. Anteriormente se han caído adultos mayores. Pide que se tome contacto con los dirigentes.

Sr. Alcalde informa que ya se están arreglando los peldaños y le enviará material fotográfico al concejal Soza para que lo tenga de respaldo.

7.8 Sobre desnivel en vereda de calle Polanco.

Concejal Soza informa que en Calle Polanco dónde está la Iglesia, hay un desnivel en la vereda, que desafortunadamente ha generado caídas de personas adultos mayores. Cree que habría que nivelar y realizar un trabajo.

Sr. Alcalde solicita que se le hagan llegar los antecedentes.

7.9 Sobre apoyos gestionados por Oficina Agrícola a personas no INDAP.

Concejal Díaz valora los beneficios que se estuvieron gestionando a través de la Oficina Agrícola municipal para todas aquellas personas que no fueran parte ni de INDAP ni de PRODESAL y que tuvieran animales o pequeñas plantaciones. Considera que "han sido bastante generosos. Hay que saludar esa iniciativa por parte del Gobierno Central, porque los beneficiarios están contentos".

Destaca a la funcionaria de DIDECO, Nicolet Navarro, "que estuvo en el sector de El Carmen recopilando información acerca de las personas, para inscribirlas".

Felicita el trabajo de los funcionarios.

7.10 Sobre solicitud de vecinos de Villa Futuro.

Concejal Belmar hace referencia a una solicitud realizada por vecinos de Villa Futuro, que desean realizar una feria de emprendimiento en su plaza. Indica que han enviado una carta, pero no han tenido respuesta aún.

Sr. Alcalde indica que vio la carta y se les va a autorizar.

7.11 Sobre carta de mujeres emprendedoras.

Concejal Belmar hace referencia a una carta ingresada por una agrupación de mujeres emprendedoras que se instalaba en la Plaza los miércoles. Ellas querían ver la posibilidad instalarse también en Navidad y luego de eso volver a su tiempo y espacio habitual.

Sr. Alcalde comenta que se está buscando alguna alternativa para poder solucionar esa inquietud, pues hay varias personas que la han planteado.

7.12 Sobre exposición de la Minera.

Concejal Belmar considera necesario que se materialice la exposición de Salvador Donghi, porque no se pudo opinar luego de la exposición de la Minera, de acuerdo al Reglamento.

Cree que "esta empresa está faltando a la verdad de muchas cosas". Comenta que "el trabajo hecho por CODEPU y otras organizaciones fue arduo, de mucho tiempo". Afirma que "así se logró exigir la participación ciudadana, pero los representantes de la Empresa lo plantean de una forma muy liviana, como que ellos estuvieron dispuestos a hacerlo".

Manifiesta que "todas las dudas que hoy no se podían plantear, sería bueno resolverlas con la presencia de Salvador Donghi para que nos pueda orientar y entregar fundamentos".

Asegura que "la comunidad ya está organizada y es necesaria la presencia de autoridades que estén a la altura de la gran defensa del medio ambiente".

7.13 Sobre la Orquesta Juvenil del Conservatorio Municipal de La Ligua.

Concejal Yáñez felicita a los alumnos del Conservatorio de Música. Recuerda que en un Concejo anterior había hecho alguna petición respecto a ellos y al apoyo en todo lo que significa la parte instrumental. Indica que "fue un gusto disfrutar de estos muchachos en Huaquén, en la visita que tuvimos con una mezcla de música clásica y popular y después reencontrarnos en la celebración del aniversario del Museo. Felicita a la profesora y a los alumnos por esa "brillante presentación".

Recuerda que, en su tiempo de concejal, anhelaba tener una orquesta de estas características.

7.14 Sobre carta de Baile Chino de Valle Hermoso.

Concejal Yáñez se refiere a carta ingresada por el Baile Chino de Valle Hermoso que solicita movilización para desplazarse a la localidad de Andacollo.

Sr. Alcalde indica que se les va a apoyar.

7.15 Sobre la situación de la Dirección de Control.

Concejal Yáñez considera que se debe revisar el funcionamiento de la oficina de Control, respecto al trabajo de los funcionarios que realizan auditorías, en la forma que lo están haciendo. Señala que "aquí no hay mandamases, hay personas, y hay que tratarlas como tal".

Sr. Alcalde considera que "el trabajo, en sí, no es malo, es la forma la que está fallando y eso hay que mejorarlo. El trabajo hay que hacerlo, pero de buena forma".

Agradece las palabras y los argumentos que se han vertido en la sesión, que sirven para llegar a un consenso y mejorar la Administración. Tal cual lo ha señalado siempre, "si le va bien al alcalde le va a ir bien a todo el Concejo Municipal y a La Ligua".

Por no haber más puntos en tabla, da por cerrada la sesión, siendo las 19:26 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital y publicado en formato audiovisual en la página web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretario Municipal (S)